

CONCURSO RISING LEADERS RETREAT CANCÚN 2026

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El concurso Rising Leaders Retreat Cancún 2026 (el "Concurso") solamente está abierto a los Embajadores de la Marca que residan legalmente en Canadá, Australia, Nueva Zelanda, México y los Estados Unidos (incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico) que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. No es válido donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este Concurso. El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales aplicables. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada Participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Concurso hasta el punto permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Estados Unidos: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258.

Canadá: Plexus Canada, LP, 6500 Trans-Canadian Highway, Suite 400, Pointe-Claire, Québec H9R 0A5, Canada.

Australia: Plexus Australia Pty Ltd, Level 10, 2 Park Street, Sydney NSW 2000, Australia; ABN 35 627 543 837.

Nueva Zelanda: Plexus Worldwide New Zealand Limited, 80 Queen St., Auckland Central, Auckland, 1140 New Zealand; NZBN 9429048529419

México: Plexus Worldwide México, S. de R.L. de C.V., Ave. Jorge Alvarez del Castillo 1082-1, Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620, MEXICO

3. Plazo

El Concurso comienza el 1 de septiembre de 2025 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) de los Estados Unidos y termina el 31 de diciembre de 2025 a las 11:59 p. m. ET de los Estados Unidos (el "**Período del Concurso**"). El Patrocinador es el cronometrador oficial de este Concurso.

4. Cómo calificar

Para calificar para los premios del Concurso, los Embajadores de la Marca deben:

- i) Estar calificados para comisiones¹ durante los meses en que acumulen créditos;
- ii) Inscribir a un mínimo de 3 nuevos Clientes VIP calificados en nivel 1 con un pedido inicial de 100 VP+ durante el período del Concurso;
- iii) Tener un pasaporte válido para viajar a México. El pasaporte no debe expirar en los 6 meses posteriores a las fechas de Rising Leaders Retreat y debe ser válido por lo menos hasta el 28 de agosto de 2026.

5. Cómo ganar créditos

Hay 3 maneras de ganar créditos para los premios de Rising Leaders Retreat Cancún 2026:

1. CRÉDITOS DE INSCRIPCIÓN

Nivel 1: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará **25 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará **50 créditos de inscripción**.

Nivel 2: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará **15 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará **20 créditos de inscripción**.

¹ Calificado para comisiones se define de la siguiente manera: i) tener tu Membresía Anual de Plexus paga y al día; ii) tener al menos 100 de Volumen Personal (VP) hasta la fecha de cierre del ciclo mensual.

Inscripción	100-149 VP	150 VP+
Nivel 1	25 créditos	50 créditos
Nivel 2	15 créditos	20 créditos

2. CRÉDITOS POR RETENCIÓN

Nivel 1: Ganarás **25 créditos por retención** por cada pedido de 100–149 VP para los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025.

Ganarás **50 créditos por retención** por cada pedido de 150 VP+ para los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025.

Nivel 2: Ganarás **15 créditos por retención** por cada pedido de 100–149 VP para los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025.

Ganarás **20 créditos por retención** por cada pedido de 150 VP+ para los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025.

El VP que califica de los pedidos mensuales de suscripción o regulares puede provenir de varios pedidos. La cantidad máxima de veces que puedes ganar Créditos por retención del mismo Cliente Minorista o VIP es dos.

Cliente retenido	100-149 VP	150 VP+
Nivel 1	25 créditos	50 créditos
Nivel 2	15 créditos	20 créditos

3. CRÉDITOS POR AVANCE DE RANGO

Avance de rango personal: Ganarás créditos por avance de rango personal cuando avances a un nuevo Mayor Rango Alcanzado. Si alcanzas varios nuevos Mayor Rango Alcanzado en un solo mes, recibirás créditos por cada rango que hayas alcanzado.

Re-calificación personal: Ganarás créditos por re-calificación al cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Volver a alcanzar tu Mayor Rango Alcanzado antes del 1 de septiembre de 2025 O
- Superar tu Rango de Pago de agosto de 2025

Si superas tu Rango de Pago de agosto de 2025 por varios rangos en un solo mes, recibirás créditos por cada rango que hayas vuelto a alcanzar, hasta tu Mayor Rango Alcanzado antes del 1 de septiembre de 2025.

No se otorgarán créditos por avance de rango personal por alcanzar o volver a alcanzar un rango dos veces durante el concurso. Si ganas créditos por avance de rango personal por un rango, no eres elegible para ganar créditos por re-calificación personal por el mismo rango y viceversa. Debes estar calificado para comisiones en agosto de 2025 para ser elegible para los créditos de re-calificación personal.

Rango	Créditos otorgados
Plata	100
Plata Senior	150
Oro	200

Oro Senior	250
Rubí	300
Rubí Senior	350
Esmeralda	400
Zafiro	450
Diamante	500

Avance de rango de equipo: Ganarás créditos por avance de rango de equipo cuando los Embajadores de la Marca en tus niveles 1 y 2 avancen a un nuevo Mayor Rango Alcanzado.

Re-calificación de equipo: Ganarás créditos por re-calificación de equipo cuando los Embajadores de la Marca en tus niveles 1 y 2 vuelvan a avanzar a su Mayor Rango Alcanzado antes del 1 de septiembre de 2025.

No se otorgarán créditos por avance de rango de equipo cuando los Embajadores de la Marca en tus niveles 1 y 2 alcancen o vuelvan a alcanzar un rango dos veces durante el concurso. Si ganas créditos por avance de rango de equipo por los Embajadores de la Marca en tus niveles 1 y 2 por un rango, no eres elegible para ganar créditos por re-calificación de equipo por ese mismo rango y viceversa.

Rango	Créditos otorgados por nivel 1	Créditos otorgados por nivel 2
Plata	50	20
Plata Senior	75	30
Oro	100	40
Oro Senior	125	50
Rubí	150	60
Rubí Senior	175	70
Esmeralda	200	80
Zafiro	225	90
Diamante	250	100

4. CRÉDITOS POR CONSTANCIA

Ganarás créditos por constancia cuando mantengas o superes tu Mayor Rango Alcanzado Oro o superior cada mes hasta el final del concurso Rising Leaders Retreat. Todo Embajador de la Marca que avance de rango a un nuevo Mayor Rango Alcanzado Oro o superior por primera vez durante el concurso tendrá que mantener o superar ese nuevo Mayor Rango Alcanzado por al menos un mes adicional y hasta el final del Período del concurso para calificar para los créditos por constancia.

Si un Embajador de la Marca no mantiene o supera su Mayor Rango Alcanzado anterior o no es elegible para ganar créditos durante un mes del concurso Rising Leaders Retreat, ya no será elegible para ganar créditos por constancia.

Los créditos por constancia serán otorgados por el Mayor Rango Alcanzado que mantuviste o superaste durante al menos un mes adicional durante el Período del concurso.

Constancia de rango	Créditos otorgados
Oro – Oro Sr.	100
Rubí – Rubí Sr.	200
Esmeralda - Diamante	300

5. CRÉDITOS DE ICON CLUB

Logro personal de Icon Club: Ganarás **150 créditos de Icon Club** cuando te conviertas en Icon durante el período del concurso.

Nivel 1: Ganarás **75 créditos de Icon Club** por cada Embajador de la Marca en nivel 1 que se vuelva parte del Icon Club durante el período del concurso.

Nivel 2: Ganarás **50 créditos de Icon Club** por cada Embajador de la Marca en nivel 2 que se vuelva parte del Icon Club durante el período del concurso.

**No se requiere que seas un Icon para ganar los 75 o 50 créditos de Icon Club por los Embajadores de tus niveles 1 o 2 que se vuelvan parte del Icon Club. Para obtener más información sobre el Icon Club, [haz clic aquí](#).*

Posición	Créditos otorgados
Califica personalmente	150
Nivel 1	75
Nivel 2	50

6. Niveles de premios:

1. **1,600 créditos:** Viaje al paraíso²
2. **2,000 créditos:** Saludos desde Cancún³
3. **2,500 créditos:** Hola, sol⁴
4. **3,000 créditos:** Vuela conmigo⁵
5. **3,500 créditos:** Quédate un poco más⁶

²Los primeros 1,250 Embajadores de la Marca que se registren para el viaje son invitados a asistir a Rising Leaders Retreat Cancún 2026. Debes haber acumulado 1,600 créditos para ser elegible para registrarte. La invitación a Rising Leaders Retreat incluye hospedaje para el Embajador de la Marca y un invitado para 4 días y 3 noches en el centro turístico Moon Palace en Cancún, México (valor minorista aproximado de \$2496 USD). Además, el transporte terrestre de ida y vuelta será proporcionado para el Embajador de la Marca y su invitado hacia y desde CUN y el centro turístico Moon Palace. Todo Embajador de la Marca que haya ganado 1,600 créditos y no reciba una habitación debido a que se excedió la capacidad de nuestro bloque de habitaciones recibirá \$500 USD, que serán depositados en su cuenta de comisiones de Plexus a más tardar el 6 de marzo de 2026.

³La caja de regalo de esenciales para vacaciones en la playa será distribuida en el lugar en el centro turístico Moon Palace. (Valor minorista aproximado de \$100 USD)

⁴Experiencia de regalos en el lugar en la que los ganadores pueden elegir entre una selección predeterminada de gafas de sol de diseñador y un bolso Maria Victoria. (Valor minorista aproximado de las gafas de sol \$200 USD, valor minorista aproximado del bolso \$55 USD).

⁵Los Embajadores de la Marca que ganen 3,000 créditos recibirán una remuneración de vuelos que será depositada en su cuenta de comisiones de Plexus a más tardar el 6 de marzo de 2026 cuando se registren y asistan a Rising Leaders Retreat 2026. (Valor minorista aproximado de \$500 USD)

⁶ Los Embajadores de la Marca que ganen 3,500 créditos recibirán una noche extra (22 de febrero de 2026) para el Embajador de la Marca y un invitado en el centro turístico Moon Palace en Cancún y \$1000 USD si se registran y asisten a Rising Leaders Retreat. (Valor minorista aproximado de la noche extra \$832 USD, \$1000 USD)

Rising Leaders Retreat 2026 se llevará a cabo del 23 al 26 de febrero de 2026 en el centro turístico Moon Palace en Cancún, México. Los Embajadores de la Marca ganadores y sus invitados recibirán transporte terrestre de ida y vuelta desde y hacia CUN y el centro turístico Moon Palace proporcionado por Plexus. Si eliges llegar o partir fuera de las fechas de viaje programadas que ganaste para Rising Leaders Retreat, serás responsable de la organización y el costo del transporte terrestre hacia y/o desde CUN y el centro turística Moon Palace.

Cualquier remuneración de vuelo obtenida será depositada en la cuenta de comisiones de Plexus de los Embajadores de la Marca que califiquen a más tardar el 6 de marzo de 2026, cuando se registren y asistan a Rising Leaders Retreat 2026.

Los Embajadores de la Marca que acumulen 1,600 créditos recibirán una invitación para registrarse para Rising Leaders Retreat Cancún 2026. Las habitaciones serán proporcionadas a los primeros 1,250 que se registren para el viaje. Para registrarte, debes haber acumulado 1,600 créditos. 1,600 créditos y una invitación oficial al viaje no te garantizan una habitación, debes ser uno de los primeros 1,250 ganadores en registrarse. Las habitaciones para la noche extra del nivel de premio 5 serán proporcionadas a los primeros 300 que se registren. Debes haber acumulado 3,500 créditos para calificar para este premio. Si los Embajadores de la Marca se registran y confirman su asistencia, pero deciden no asistir, todos los premios del concurso que habrían recibido se perderán automáticamente si no asisten. No se emitirán alternativas en efectivo y los premios en el viaje no son transferibles.

Los Embajadores de la Marca que no puedan asistir debido a circunstancias atenuantes pueden enviar una solicitud de excepción, que será revisada caso por caso. Las circunstancias atenuantes incluyen despliegue militar, embarazo, muerte en la familia o enfermedad grave. Aquellos a quienes se conceda una excepción recibirán un pago total –de una vez– de \$500 USD.

Si los Embajadores de la Marca alcanzaron los 1,600 créditos para la invitación a Rising Leaders Retreat y/o los 3,500 para el nivel de premio 5, pero se superó la capacidad de nuestro bloque de habitaciones, deben añadir su nombre a la lista de espera a través del sitio de registración para tener la oportunidad de recibir una invitación oficial para registrarse si luego hay habitaciones disponibles. Al momento del viaje, si los que ganaron los 1,600 créditos no reciben la invitación oficial para registrarse debido a que se superó la capacidad de nuestro bloque de habitaciones y habían añadido su nombre a la lista de espera, recibirán \$500 USD que serán depositados en su cuenta de comisiones de Plexus a más tardar el 6 de marzo de 2026.

Todos los pagos con tarjeta de crédito deben ser a nombre del Embajador de la Marca y Cliente VIP que hace la compra y no por parte del Patrocinador o de la línea ascendente. Las compras sujetas a devoluciones, reembolsos y pagos de eCheck rechazados no generarán créditos. Los Embajadores de la Marca que no estén en buenos términos conforme a las Políticas y procedimientos de Plexus no son elegibles para participar en este Concurso.

Las Partes Eximidas (definidas a continuación) no se responsabilizan ni asumen responsabilidad por las solicitudes de participación extraviadas, sustraídas, demoradas, ilegibles, dañadas, enviadas incorrectamente, retrasadas o destruidas. Todas las participaciones están sujetas a verificación en cualquier momento. Es posible que al ganador se le solicite que demuestre prueba (en una forma aceptable para el Embajador de la Marca—incluyendo, sin limitación, identificación con foto emitida por el gobierno) de ser el Embajador de Plexus asociado con la Participación seleccionada.

Notificación y aceptación de los ganadores

Los ganadores serán notificados por correo electrónico semanalmente a partir de la primera semana de octubre de 2026. La incapacidad de contactarse con el ganador por correo electrónico o teléfono después de realizar esfuerzos razonables (según lo determine exclusivamente el Patrocinador) puede resultar en la descalificación para el premio. El ganador puede renunciar a su derecho a recibir un premio. No estará disponible un equivalente en efectivo para los premios no monetarios. Los premios no son transferibles, no podrán cederse y no se harán sustituciones, excepto según lo previsto en la presente a la exclusiva discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio o un componente correspondiente por cualquier razón por un premio o un componente del premio de igual o mayor valor. El ganador es responsable de todos los impuestos y cargos en cualquier jurisdicción asociada con el premio. Se puede requerir que el ganador complete una declaración jurada de elegibilidad que debe ser enviada dentro de los 14 días de la fecha en que la reciba el ganador. La falta de firma o envío de la declaración jurada o despacho dentro de los 14 días, o de cumplimiento con cualquier término o condición de estas Reglas oficiales, puede, a la exclusiva discreción del Patrocinador, resultar en la descalificación del ganador y la pérdida de su interés en el premio. Excepto donde esté prohibido, la participación en este Concurso supone el consentimiento del participante de la publicación de su nombre e imagen en cualquier medio para cualquier fin promocional o comercial, sin limitación o compensación adicional.

Para Estados Unidos: A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099-NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

Para Canadá y Nueva Zelanda: Cada ganador es exclusivamente responsable de informar y pagar cualquier impuesto sobre ingresos que pueda ser pagadero en conexión con la recepción de un premio.

Para Australia: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe aquí: <https://helpcenter.plexusworldwide.com.au/hc/en-au/articles/360040486292-Australia-Recipient-Created-Tax-Invoice-RCTI->.

Para México: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe en <https://www.sat.gob.mx/home>.

7. LOS POTENCIALES GANADORES DEL CONCURSO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y VINCULANTES (SIN DERECHO DE APELACIÓN) EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CONCURSO SIEMPRE QUE LA DECISIÓN SEA RAZONABLE.

8. Condiciones y exención de la participación

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Concurso; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Concurso y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “**Partes eximidas**”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Concurso, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Concurso y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

9. Condiciones y exención del participante

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Incentivo; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Incentivo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “**Partes eximidas**”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la ganancia, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Incentivo, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Incentivo y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

10. Publicidad

Excepto donde lo prohíban las leyes locales, la participación en el Concurso supone el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, por la presente, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del participante para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines promocionales.

11. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del Participante, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Concurso (incluyendo, entre otras, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con el Concurso, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y regirán.

12. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Concurso; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Concurso; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Concurso o el procesamiento de las participaciones; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Concurso, el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio.

13. Controversias

Cada participante acepta que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva y que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán exclusivamente por:

En los Estados Unidos: Las leyes del estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna regla de elección de ley o conflicto de ley (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta al estado de Arizona, Estados Unidos.

En Canadá: Las leyes, estatutos y ordenanzas, normas y reglamentos aplicables se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales de la provincia de Ontario y las leyes federales de Canadá aplicables sin dar efecto a los principios de conflicto de ley. Las Partes están de acuerdo específicamente con el lugar y la jurisdicción siendo exclusivamente en los tribunales federales y provinciales situados en Toronto, Ontario, Canadá. SOLAMENTE PARA RESIDENTES DE QUÉBEC: Cualquier litigación con respecto a la realización u organización de un concurso publicitario podría ser presentada a la Régie des alcools, des courses et des jeux para una decisión. Cualquier litigación con respecto a ganar un premio podría ser presentada al comité solo con el fin de ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

En Australia: Las leyes se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales del estado de Nueva Gales de Sur sin tener en cuenta los principios de conflictos de ley.

En México: Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y las obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Incentivo, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes de la reglamentación de los Estados Unidos Mexicanos, y particularmente a la reglamentación aplicable de Guadalajara, Jalisco, y la jurisdicción de los tribunales de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que podría corresponderles en virtud de su domicilio legal, presente o futuro.

Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación, y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Concurso, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes aplicables según se especifica anteriormente para el país de residencia del participante.

14. Información personal del participante

La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://shop.plexusworldwide.com/privacy-policy> o en los subdominios de ese sitio web.

15. Resultados del Concurso

Para solicitar el nombre(s) del ganador(es), puedes enviar un sobre impreso, pre-franqueado con tu dirección a Winners List — 2026 Rising Leaders Retreat Cancun Contest, Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258. Las solicitudes para consultar la lista de ganadores deben ser recibidas hasta el 31 de enero de 2026. Los residentes de Canadá pueden omitir el franqueo de vuelta. En su defecto, puedes enviar tu solicitud por correo electrónico a: Events@plexusworldwide.com.